

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5086** *MILES INSTALACIONES INTEGRALES, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número 11,

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 282/2010, dimanante de autos núm. 370/10, a instancia de Juan Manuel Arrieta Álvarez contra Miles Instalaciones Integrales, S.L., en la que con fecha 18 de febrero de 2011 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Miles Instalaciones Integrales, S.L., con CIF B-41.797.895 en situación de insolvencia por importe de 8.000 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial, doña Manuela Díaz Guerra.

**ID: A110011807-1**